



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN ART. 1 - RHCD N° 578/2022

VISTO:

Que por RHCD N° 578/2022, se solicitó al Honorable Consejo Superior la prórroga de la designación por concurso de la Dra. Marina Flavia PONZIO – Legajo 46086, en el cargo de Profesor Asistente - Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la fecha estipulada para concederle la prórroga solicitada por la mencionada profesora en la Resolución de referencia;

Que el Art. 101 del Decreto 1759/72 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RHCD N° 578/2022, por la que se solicitó al Honorable Consejo Superior la prórroga de la designación por concurso de la Dra. Marina Flavia PONZIO – Legajo 46086, en donde dice “...hasta el 30/06/2029...”, debe decir “...**hasta el 30/06/2026...**”.

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

mia